



R/E/MAPP.

SECRETARIA DE ESTADO
DE LO
INTERIOR Y POLICIA

SANTO DOMINGO, Marzo 28 de 1919.

89
Feb

NUM. 601

Señor

Oficial encargado de la Secretaria de Estado
de Hacienda y Comercio.

Su Despacho.

Señor:-

Se le remite copia del informe presentado por el Gobernador de la Provincia de Samaná, a fin de que ese Despacho encomendado a su dirección, tome de él la parte que le interesa.

Le saluda atentamente,
Secretaria de E. de Interior y Policia,
por . . . J. . .

B. H. Fuller

Brigadier General U. S. Marines,
For the Military Government.

z P

90

MEMORIA que el Gobernador Civil de la Provincia de Samaná rinde al Departamento de lo Interior i Policía en virtud del Artículo 40 de la Lei de Organización Provincial.

SEÑOR SECRETARIO :

Acatando las disposiciones contenidas en el Artículo 40 de la Lei de Organización Provincial someto a esa Secretaria de Estado la Memoria de esta Gobernacion correspondiente al año próximo pasado- (1918).

I N T E R I O R I P O L I C I A .

Una disposición del Superior Gobierno suprimió las Jefaturas Comunales de esta Provincia quedando a cargo de los Síndicos Municipales de las Comunes dependientes de esta Cabecera las atribuciones de tales funcionarios. Tal disposición en nada ha afectado el funcionar regular del orden establecido en las Comunes Sánchez i Sabana de la Mar, pues los funcionarios a quienes se ha encomendado asumir tales funciones llenan satisfactoriamente sus cometidos.

Con motivo de la epidemia que azota actualmente el país, como medida de prevision para contrarrestar en lo posible el desarrollo de tan temible enfermedad se ha constituido en esta Ciudad una Junta de Sanidad que de acuerdo con el Jefe de Sanidad Provincial toma todas las medidas tendientes a la preservacion de los municipales.

Los Ayuntamientos de la Provincia laboran constantemente por el progreso i bienestar de sus respectivas Comunes dando notacion de ser buenos administradores los individuos que los integran.

Actualmente el Ayuntamiento de Samaná trabaja con ahinco en la higienización de la Ciudad, en el arreglo de las calles, dictando las medidas i reglamentos pertinentes i está llevando a término la formación del Censo de la Comun.

P O L I C I A .

No obstante estar circunscrito a un número muy reducido los agentes que desempeñan ese servicio en las poblaciones llenan con bastante eficacia sus cometidos.

La Policía Rural que está a cargo de los Alcaldes Pedáneos de las secciones presta eficaces e incalculables servicios sobre todo a la Justicia i no reciben retribucion de ninguna especie. Se sugiere recompensar los buenos servicios de dichos funcionarios con una parte de las multas que ingresan en el Juzgado de Primera Instancia.

RELACIONES EXTERIORES.

En el curso del pasado año el Gobierno anunció a este Despacho haber otorgado dos exequatur para el ejercicio de Vice Consulados: Uno para Samaná i otro para Sánchez. De ambos tomó razon esta Gobernación.

GUERRA I MARINA.

La Guardia Nacional Dominicana está tan bien organizada i disciplinada que su funcionar no deja nada que desear bajo la dirección del Jefe que actualmente la dirige.

Con la autorización correspondiente se está construyendo en la pequeña península que está situada hacia la parte sur de la ensenada de este puerto un astillero para la construcción de embarcaciones pequeñas i reparaciones a las mismas, i aunque este astillero no reúne todos los requisitos necesarios por el momento, ofrece mucha facilidad para los casos de averías en que sean necesarias las reparaciones a los buques que las sufran.

J U S T I C I A.

Este Ramo de la administración pública funciona con toda regularidad e independencia i sus directores son mui laboriosos. Durante el pasado año conoció de CIENTO OCHENTA Y SEIS CAUSAS pronunciando el Juez de Primera Instancia las correspondientes sentencias distribuidas en la forma que a continuación se expresan: Sentencias Crim. 9-Correc., CIENTO CINCUENTA Y SEIS- Sentencias Civiles, VEINTE Y UNA.

I N S T R U C C I O N.

La Instrucción en esta Comun con el nuevo plan de enseñanza adoptado por el Gobierno i el método que se emplea actualmente en los planteles llenan satisfactoriamente los fines de esa importante institución.

Se hace notar la falta de Escuelas Rudimentarias en todos los campos, pues la cantidad de niños que dejan de recibir el sagrado pan de la instrucción es enorme debido a la carencia de fondos para atender al pago de los Profesores.

Las siguientes secciones poseen casas construidas expresamente para Escuelas: Las Galeras, Clará (Centro), Honduras, Limón, Juana Vicente i por falta de fondos no ha habido lugar a la designación de los correspondientes Profesores.

Secciones en las cuales no existen ni casas escuelas: Los Robalos, Arroyo Barril, Río San Juan, El Valle.

En los campos de esta Comun dejan de recibir instrucción rudimentaria 1240 niños por la falta comprobada de la creación de Escuelas no obstante los palpables i efectivos resultados que se están obteniendo con la Lei de Instrucción Obligatoria promulgada por el Gobierno Militar.

P O M E N T O .

Se ha hecho poco en este ramo desde el punto de vista que ninguna construcción se ha efectuado durante el año fenecido, pero algunas reparaciones se hicieron en la casa de Gobierno i la cárcel pública: En la primera se preparó un departamento que servirá de local a la oficina de la Administración P. de Correos de esta Comun la cual funciona hacen varios meses en el citado local con mucha mas amplitud i de mejor aspecto. A la Cárcel se le hicieron varias mejoras al repararla i su estado de higiene i la ventilacion de que está provista responden al objeto de su servicio.

En el Cayo Grande llamado de Carbon, existen dos casas: una pequeña que servía para el Vigia i una que estaba destinada para depósito de Gasolina del Gobierno. En vista de que se ha suprimido el cargo de Vigia i el depósito de Gasolina tampoco tiene ningun uso, se sugiere vender ambas, pues de lo contrario la falta de servicio concluirá por deteriorarlas de tal modo que nada será aprovechable de dichas casas.

C O M U N I C A C I O N .

CARRETERAS: Dos existen en la actualidad que se estan construyendo: una hácia el Este de la poblacion con peculio particular i una hácia el Oeste con los fondos de las prestaciones impuesta por la Lei de Caminos. La primera consta de un tramo de dos o tres kilometros i la segunda de cuatro kilometros que unirá la poblacion con sus secciones mas remotas terminando en la Comun de Matanzas. Existe ademas el proyecto iniciado por mi de abrir un camino carretero entre la Comun de Sabana de la Mar i Hato Mayor para empalmar con la carretera de la Capital. Tal proyecto tendrá principio de ejecucion a mas tardar en el próximo mes.

Los caminos vecinales e intercomunales reciben cada dia mejoras que permiten el fácil tráfico.

CORREOS I TELEFONOS: Estas oficinas trabajan con toda regularidad, de ahí que el servicio de dichos ramos estan debidamente atendidos i el movimiento en ambas oficinas es bastante crecido i su funcionar en toda la Provincia responde a los fines de dicho servicio.

H A C I E N D A .

Las oficinas dependientes de ese Departamento estan debidamente organizadas tanto en esta Cabecera cuanto en la Comun de Sanchez, Las rentas por concepto de Importación i Exportación en esta Aduana arrojan las siguientes cifras en los años 1917 i 1918.

Año de 1917-----	Importacion	\$32.954-62	Exportacion----	\$6.993-90
Años del 1918-----	Importacion	"16.218-31	Exportacion----	"4.087-95

Se nota una enorme diferencia en las rentas por los referidos conceptos a favor del año 1917. La causa principal de la disminucion de las importaciones i exportaciones durante el año fenecido de 1918 la motivó la guerra mundial que acaba de terminar.

ante el año 1918 se instituyó la Cámara de Comercio, Industria i Agricultura en esta Comun i ésta funciona con la debida regularidad i el beneficio que reporta a la referida Institucion a los intereses generales satisfactorio.

AGRICULTURA.

Esta fuente de la riqueza pública progresa en esta region a paso de gigante, la evidente prueba de ello lo acusa la produccion tanto de los frutos mayores cuanto de los menores, teniendo que lamentarse que los productos de los mayores han tenido un tanto de desaliento por cuanto que en el año fenecido la demanda fué poca i dificultosa la exportacion. Gracias a las eficaces gestiones del Almirante H. S. Knapp se pudo obtener que los vapores de la línea de Clyde tomaran la gran cantidad de productos que estaban depositados en los almacehes del comercio.

La plétora de frutos menores cosechados en esta Comun durante el último año transcurrido la produjo mi constancia en girar visitas periódicas a las secciones apersonandome a las labranzas de los agricultores y predicandoles asiduamente la necesidad de que cada un habitante de la Comun se constituya en un productor. Mis exhortaciones por una parte i la del Señor Instructor de Agricultura por otra no fueron desoidas, de ahí la abundancia de la diversidad de frutos menores cosechados en los últimos doce meses.

SANIDAD E HIGIENE.

Las condiciones Sanitarias e Higienicas de esta localidad son bastante buenas, pues el Ayuntamiento hace algun tiempo se ha estado ocupando con preferente atencion de ese ramo i desde el establecimiento de la Jefatura Superior de Sanidad en la República se ha venido notando un gran cambio en cuanto a la Sanidad se refiere.

La creacion de los Distritos Sanitarios i las sumas que para atenciones sanitarias ha consignado el Ayuntamiento en el Presupuesto de este año permite esperar que ese servicio ofrezca los eficaces resultados que de tales se derivan.

COMUNES DE SANJOSE I SABANA DE LA MAR.

Las Comunes, partes integrantes de esta Provincia, en todos los órdenes su vida administrativa i Municipal, las respectivas autoridades dirigentes dentro del circulo de esas atribuciones atienden con exactitud i debido cumplimiento a todas las disposiciones emanadas tanto del Superior Gobierno quanto del Gobierno Municipal.

CONCLUSION.

Al terminar este trabajo cumplo el deber de orientar al Gobierno que el estado actual del edificio ocupado por la Receptoría de Aduana i Colecturía de Rentas Internas de esta localidad se encuentra en estado poco menos que de ruina i una reparacion o edificacion es urgencia debido a ese estado que señala.

Samaná 29 de Enero de 1919.

V. T. BOISROND.

Gobernador Civil.